



El 10,5% de los muertos en accidente de tráfico en Huelva son motoristas

Uno de los datos más preocupantes en los últimos años en relación a la siniestralidad vial en España es el alto índice de accidentes de motoristas en las carreteras españolas. Un perfil de accidente que no para de crecer. Según los últimos datos de accidentalidad en las carreteras en España en relación a motocicletas y ciclomotores y que han sido estudiados por la Asociación Profesional de Empresas Formadoras en Seguridad Vial, Formaster, el 10.5% de los fallecidos en la provincia de Huelva son motoristas.

Un dato preocupante que aumenta 15 puntos y alcanza el 25% en relación a los conductores de motocicletas o de un ciclomotor

heridos que necesitaron hospitalización en Huelva tras un accidente de tráfico. El computo de motoristas fallecidos en las carreteras y vías urbanas onubenses está 12 puntos por debajo de la media nacional que se sitúa en el 21,9%.

El accidente más común en el que se ve involucrado un motorista en las carreteras españolas es la salida de la vía o caída con un 38% de los accidentes seguido de la colisión frontolateral con un 29% y el alcance o colisión trasera con el 11% de los siniestros.

Por parte de los motoristas también hay que hablar de las infracciones que éstos cometen y que conllevan un alto riesgo de terminar en un accidente grave y con víctimas. La infracción más común en carretera con un 23% es la velocidad inadecuada seguida por una conducción distraída con un 19%. La tercera de las infracciones es, con un 17%, el incumplimiento de la prioridad en intersecciones

Para Formaster estos datos reflejan “la falta de formación específica de los conductores de motos que las conducen con carné B” (este tipo de vehículos pueden ser conducidos por personas con tres años de carné de turismo). El 29% de los motociclistas implicados en un accidente con víctimas en España conducía una motocicleta de hasta 125 cc con carné de turismo. Un porcentaje que sube hasta el 40% en conductores entre 25 y 34 años. Si comparamos la siniestralidad de los motoristas que tienen licencia de motocicletas (carné A2) y con ello una formación específica y especializada en relación a vehículos de dos ruedas, la siniestralidad baja de forma considerable, llegando solo al 9% en general, e incluso en el rango de edad de 25 a 34 años, desciende al 6%.

Por lo que Formaster considera que para poder conducir una motocicleta, de cualquier cilindrada, debería ser obligatorio tener el permiso de circulación de motos y haber pasado por una formación específica en relación a las motos y que el permiso B no ofrece el conocimiento práctico de cómo hay que

conducir un vehículo de dos ruedas. Gracias a esta formación principalmente práctica los motoristas tendrían más seguridad en sus trayectos, conocerían mejor los riesgos que conllevan las motocicletas y asumirían mejor las consecuencias de la velocidad y de un accidente en motocicleta donde la carrocería son los propios conductores.

Estos datos preocupan porque se ve un aumento de la siniestralidad de las motocicletas en España, sólo en los últimos tres años. Mientras que los accidentes con víctimas crecen en España un 15% los accidentes con víctimas de motocicletas han crecido hasta un 57% y mientras las víctimas mortales crecen en las carreteras un 8% los motoristas fallecidos sube en más de cuatro puntos llegando al 12%. En 2016, últimos datos recogidos por la DGT, hubo 397 motoristas fallecidos en accidente de Tráfico, el 22% de todas las víctimas mortales en las carreteras de España.

Respecto a heridos graves que necesitaron hospitalización, el 34% de ellos, más de 3.200, fueron motoristas. De cada 100 accidentes donde está involucrado un motoristas, 11 de ellos resultaron heridos graves con necesidad de hospitalización o fallecieron. Un dato muy preocupante que deja entrever, según la asociación, que hay que mejorar la relación Motorista – Coche en las carreteras españolas.

Por ello, Formaster quiere que todos los actores que trabajan por la seguridad vial “dirijan sus pasos en mejorar la seguridad de los conductores de motocicletas y que la formación sea obligatoria para poder conducir cualquier tipo de moto porque está demostrado que una buena formación específica, especializada y dada por profesionales de la Seguridad Vial conciencia a los conductores puede mejorar los ratios y bajar la siniestralidad de motoristas nuestras carreteras”.